

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto 076 del 22 de febrero de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por los señores Eudoxio Anchico Morales y Ceferina Valencia González, con cédulas de ciudadanía 16466602 y 26310791, respectivamente en relación con el inmueble urbano Casa lote, ubicado en el barrio Los Ángeles, municipio Santa Bárbara de Iscuandé, Nariño. El predio se identifica con el FMI 252-28893 de la ORIP de Tumaco, sin código catastral. Sus linderos y colindancias son: **"Norte:** *Partiendo desde el punto 834631 (1829847,75 N, 4446200,63 E), en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 834632 (1829849,28 N, 4446214,55 E), con RÍO ISCUANDÉ , en una distancia de 14,00 mts. Oriente:* *Partiendo desde el punto 834632 (1829849,28 N, 4446214,55 E), en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 834633 (1829835,37 N, 4446216,08 E), con predio de EUDOXIO ANCHICO, en una distancia de 14,00 mts. Sur:* *Partiendo desde el punto 834633 (1829835,37 N, 4446216,08 E), en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 834634 (1829833,84 N, 4446202,16 E), con VÍA PEATONAL , en una distancia de 14,00 mts. Occidente:* *Partiendo desde el punto 834634 (1829833,84 N, 4446202,16 E), en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 834631 (1829847,75 N, 4446200,63 E), con EMBARCADERO DEL MUNICIPIO, en una distancia de 14,00 mts."* Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220220016000. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a

partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario